

Nº de Orden: DU 087/16

DISTRIBUIDO: 30/08/16

Expte. Nº: 087/2016

VENCIMIENTO: 06/09/16

### DESPACHO DE COMISION

--- En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de agosto del año 2016, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**-, con el objeto de tratar el Proyecto de **Resolución con Origen en Cámara de Diputados** contenido en el Expte.: Nº 087/16, de autoría de la Diputada Paola Bazán, caratulado: **“SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, REMITA INFORME SOBRE LOS HECHOS DE REPRESIÓN POLICIAL SUFRIDA POR EL CAMARÓGRAFO DE CATAMARCA RADIO Y TELEVISIÓN, DE NOBRE MARCELO LUNA Y SU HIJO”**-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

#### **RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y particular de la siguiente Resolución;

“LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaria de Seguridad, remita informe sobre los hechos de represión policial sufridos por el camarógrafo de Catamarca Radio y Televisión, de nombre Marcelo Luna y su hijo.

Por lo que requerimos, dentro de los cinco (5) días hábiles desde su notificación, que se detalle la siguiente información:

- 1) Informe sobre los sucesos acontecidos durante la supuesta represión policial y posterior demora del ciudadano, mencionado y su hijo. Detalle:
  - I) Cronología de los hechos. Especifique: Fecha, hora y lugar de los acontecimientos.
  - II) Causales y modalidad del procedimiento policial.
  - III) Personal Policial Interviniente en el acto de supuesta represión.
  - IV) Existiendo registro filmico en la Comisaria y dependencias donde estuvieron demorados el Señor Luna y su hijo, solicitamos copia del archivo en el formato correspondiente.
  
- 2) Ante la denuncia pública realizada por las víctimas de la supuesta represión policial, solicitamos informe cuales fueron las medidas por la superioridad, respecto de las conductas desplegadas por la policía involucrada.

**Artículo 2º:** De Forma.”-

**FIRMANTES:** Dip. SIMON ARTURO HERNANDEZ – Dip. EDUARDO ROSENDO PASTORIZA – Dip. SILVANA CARRIZO – Dip. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE – Dip. PAOLA BAZAN – Dip. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA – Dip. MARIA MACARENA HERRERA.

g.v
e.c
f.l